

Amenaza a la libertad de expresión

COMERCIO
Fecha : 23 FFR 2002
Página : 117

LA CULTURA

LUIS
ANTONIO
MEZA C.



A la luz de la razón y por el bien de la cultura del país, la Apsav debe limitar sus pretensiones

Un grave conflicto en el campo de la cultura ha salido a luz gracias a una información de nuestro diario. Se trata de una absurda disposición cautelar emanada del Instituto Nacional de defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual, por la cual se dispone el cese de la actividad ilícita en que estaría incurriendo **El Comercio** al reproducir obras de artistas plásticos en sus informaciones culturales.

La medida responde a una denuncia de la Asociación Peruana de Artistas Visuales (Apsav) que, interpretando de manera capciosa algunas imprecisiones legales, pretende cobrar a los medios de prensa que incluyan aquel tipo de servicio cultural.

No hace falta entrar en mayores análisis para darse cuenta de lo perjudicial que sería para la información cultural, artística y educativa la aplicación de tan inconsulta medida; y no solo para el público en general, sino también para los propios artistas a quienes, supuestamente, se pretende favorecer, ya que su aceptación implicaría, prácticamente, el cese de esa indispensable información complementaria y, de paso, determinarían también el colapso de las publicaciones especializadas en la materia.

Lo curioso y contradictorio del caso, es que la Apsav es presidida por el mismo conocido artista a quien el presiden-

te Toledo designó para encabezar la Comisión Nacional de Cultura, una de cuyas finalidades principales es —suponemos— la de propiciar la difusión cultural.

Por cierto que la pretensión ha merecido rechazo en los sectores culturales y, hasta el momento de escribirse estas líneas, artistas de prestigio internacional, como los pintores Fernando de Szyszlo y Carlos Enrique Polanco se han retirado de la Apsav y, en coincidencia con otros de no menor renombre, tales como Ramiro Llona y Gerardo Chávez, han hecho pública su disconformidad. A ellos se suma un jurista de la talla del ex defensor del pueblo, doctor Jorge Santistevan. Pero, lo más importante es el severo comunicado del Consejo de la Prensa Peruana, que anuncia su decisión de acudir al Poder Judicial en ejercicio de las garantías previstas en el artículo 200 de la Carta Magna,

para defenderse de lo que, con razón, califica de atentado contra la libertad de expresión.

Asimismo, y entre otras consideraciones, como su compromiso es con los artistas emergentes, declara haber puesto la situación en conocimiento del Relator Especial de la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Entretanto en el Indecopi se suceden nombramientos imprevistos y se remueve o retira a destacados profesionales, funcionarios de valiente y prolongada labor al frente de la Oficina de Derechos de Autor que han merecido amplio reconocimiento.

Es de esperarse que, a la luz de la razón y por el bien de la cultura del país, la Apsav limite sus pretensiones a demandas gremiales atendibles, y que las nuevas autoridades del organismo oficial rectifiquen los entuertos de la administración saliente.

117